

## PILETISA S.A.

### MEMORIA DE LA GERENTE DE LA COMPAÑIA PILETISA S. A. DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO FINANCIERO DE 2014.-

Samborondón 23 de marzo de 2015.

#### Señores Accionistas:

Con fundamento en las disposiciones emanadas de la Ley de Compañías, disposiciones Reglamentarias expedidas por la Superintendencia de Compañías, el Estatuto Social y las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, pongo a consideración de esta Junta General de Accionistas, un resumen de la memoria sobre la gestión realizada por la infrascrita Piedad Leticia Andrade Sacteros, GERENTE de PILETISA S. A., durante el ejercicio económico financiero comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2014, en la que mi representada realizó la única actividad económica prevista en su objeto social, esto es *"el arrendamiento y administración de inmuebles, villas, y departamentos destinados a vivienda, sometidos o no al régimen de propiedad horizontal"*.

Este documento contiene una información veraz y suficiente respecto del cumplimiento del objeto social de la compañía PILETISA S. A., cual es el arrendamiento del Departamento N°3, de propiedad de la sociedad, ubicado en el primer piso alto del Condominio Q4, del Conjunto Residencial Central Park Club, situado en el Kilómetro 2 ½ de la Avenida Samborondón, del cantón Samborondón, durante el ejercicio económico del año 2014, así como también de los resultados de la administración y gestiones efectuadas por la infrascrita Gerente de la compañía. Para este efecto, me permito hacer conocer previamente a los señores accionistas que, en el local social de la compañía, desde el 23 de marzo de 2014, se encuentran a su disposición, para su conocimiento y revisión, el Proyecto de Balance General Anual y el Estado de Resultados de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, al cierre del ejercicio económico financiero comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2014, sus anexos, el informe del Comité y la presente Memoria de la Gerente.

En cuanto al cumplimiento del objeto social de la compañía PILETISA S. A. y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, para cumplir a los señores accionistas que desde el ocho de agosto de 2013, fecha de suscripción del contrato de arrendamiento del antes mencionado departamento, ocupó la compañía LACTOCOMERCI S. A., en calidad de ARRENDATARIA, pagando como canon mensual de arrendamiento el valor de UN MIL QUINTIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1.500,00), hasta el 31 de agosto de 2014, en que concluyó el plazo de UN AÑO, fijado en el referido contrato; y manifestó su deseo de no continuar con el arrendamiento del departamento, circunstancia que obligó a la infrascrita Gerente realice las gestiones necesarias para encontrar un nuevo inquilino.

para lo cual puse AVISOS de arriendo en el Departamento y, especialmente, realizando la correspondiente readecuación, tanto de las instalaciones eléctricas, agua, gas y más servicios básicos, con el fin de dar una mejor presentación del mismo.

Sin embargo de las gestiones realizadas por la infrascrita GERENTE, el departamento N°3, ubicado en el primer piso alto del Condominio Q4, del Conjunto Residencial Central Park Club, situado en el Kilómetro 2 ½ de la Avenida Samborondón, del cantón Samborondón, permaneció desocupado durante los meses de SEPTIEMBRE Y OCTUBRE de 2014, por lo que fue necesario recurrir a pedir apoyo de una Corredora de Bienes raíces para lograr suscribir un Contrato de Arrendamiento, mismo que se celebró en el mes de NOVIEMBRE de 2014, con el señor **DIEGO FERNANDO CARDONA LOZANO**, por UN AÑO DE PLAZO, por el precio de UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$1.200,00). La compañía PILETISA S. A., de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, exigió al ARRENDATARIO la entrega de una GARANTÍA, la misma que se encuentra estipulada en una de las cláusulas del Contrato de Arrendamiento y el depósito del equivalente a dos pensiones o cánones de arrendamiento, la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Del canon de arrendamiento que pagaba la compañía LACTOCOMERCE S. A., ésta procedió a hacer la retención mensual de Ciento Veinte Dólares de Estados Unidos de América (\$120,00), por concepto de Retenciones en la Fuente, para depositarlos como Impuesto en el SRI, de conformidad con Ley, por lo que el ingreso efectivo a la compañía, como canon de arrendamiento fue de Un Mil Trescientos Ochenta Dólares de Estados Unidos de América. (\$ 1.380,00).

Para el cumplimiento de la actividad social y económica que desarrolla mi representada, "arrendamiento y administración del inmueble", debo informar, Señores Accionistas, que no ha sido necesario contratar nueva fuerza laboral u otros empleados; pues, las labores correspondientes para la realización de la actividad de la compañía, las ejecuta personalmente la infrascrita Gerente de la compañía, salvo el caso de lo relacionado con declaraciones de retenciones en la fuente, pago de impuestos del IVA, aportes al IESS, contabilidad de la compañía y otras actividades computarizadas, de las que se encuentra encargada la CPA, Glenda Chung Parrales, a quien se le paga por cada gestión o trabajo que realiza. También debo informar que la compañía PILETISA S. A., en el ejercicio de su actividad social, no ha tenido ingresos complementarios, por cuanto no ha realizado ninguna otra actividad económica durante el presente ejercicio fiscal, ni ha habido lugar al pago de compensaciones por ningún concepto.

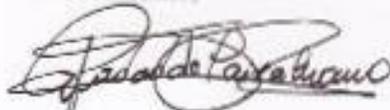
Adjunto a esta Memoria se servirán encontrar el proyecto de Balance General Anual y el Estado de Resultados de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, al cierre del ejercicio económico financiero de 2014, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 y sus anexos, de cuya revisión podrán encontrar la real situación económica y financiera de la sociedad. Consecuente con lo expresado, les informo que la compañía PILETISA S. A. durante el presente ejercicio fiscal de 2014, solo ha tenido ingresos por concepto de cánones de arrendamiento, nominalmente la cantidad de CATORCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$ 14.4000,00); pero, como ingresos efectivos, después de la Retenciones en la Fuente, de

Novecientos Sesenta Dólares de Estados Unidos de América, (\$ 960,00) hechos por la ex ARRENDATARIA, son TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$ 13.440,00), descompuestos de la siguiente manera: a) Once Mil Cuarenta Dólares De Estados Unidos De América (11.040,00), por pago de cánones de arrendamiento de enero a agosto de 2014, por la ex ARRENDATARIA, compañía LACTOCOMERCE S. A.; y, b) Dos Mil Cuatrocientos Dólares de Estados Unidos de América, (USD \$ 2.400,00), por concepto de cánones de arrendamiento de los meses de noviembre y diciembre de 2014, cancelados por el actual ARRENDATARIO, DIEGO FERNANDO CARDONA LOZANO.

Por concepto de egresos, gastos y pagos, durante el aludido ejercicio económico financiero de 2014, la compañía PILETISA S. A. ha pagado Impuestos fiscales y municipales y Contribuciones a la Superintendencia de Compañías; remuneraciones de la CPA. Glenda Chang Parrales y de la infrascrita Gerente de la compañía, los aportes al IESS y otros gastos varios, mismos que ascienden a la cantidad de DIECISEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE 96/100 Dólares de Estados Unidos de América, (USD \$ 16.719,96), en razón de lo cual existe una diferencia negativa de MIL TRECIENTOS DIECINUEVE CON 96/100 de Dólares de Estados Unidos de América, (USD \$ 1.319,96), en razón de lo cual en el ejercicio económico financiero de 2014 no existe un saldo favorable lo que consecuentemente, quiere decir que en el presente ejercicio económico, no existen utilidades líquidas para que sean distribuidas o repartidas entre los señores Accionistas, ni para el pago de Reservas Legales, pago de Impuestos a la Renta, Contribuciones a la Superintendencia de Compañías y otros varios. Por este hecho, me permito sugerir a los señores Miembros de esta Junta que tomen las medidas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones pendientes del ejercicio económico financiero del 2015 de la compañía PILETISA S. A. No obstante lo expresado, debo informarles que de los ejercicios económicos financieros de 2012 y 2013, existen utilidades por el monto de SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS, que se servirán tomar la decisión que crea conveniente.

Consciente de que mi gestión se ha realizado de una administración equitativa y honesta, pongo a vuestra consideración esta Memoria de Gerencia, el Proyecto de Balance General Anual, los Estados de Resultados de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 2014 y los documentos anexos, que por quince días estuvieron en el local de la compañía, a disposición de ustedes, para su conocimiento y análisis.

Atentamente,



Gladys Andrade Saeteros  
GERENTE DE PILETISA S. A.

C. de C. 090088489-1

C. de V. 022-0106